



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 2447 /

PARRAL, Agosto 02 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren la ley N° 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515, de fecha 09.04.1996.
- 4.- Las Licencias Médicas N° **29780895**, presentada por doña **PAOLA BEATRIZ GONZALEZ FUENTES**.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a doña **PAOLA BEATRIZ GONZALEZ FUENTES** Trabajador del P.G.E. "Instalación Mediaguas, Parral", por Cuarenta y dos (42) días de Licencia Médica Prenatal, para el restablecimiento de su salud, a contar del 30.07.2010, debiendo reasumir a sus funciones el día 10.09.2010.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.




GLADYS VASQUEZ BARRERA
JEFE DE PERSONAL (S)




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.
- Administración